

EL REGIONAL

Subscripciones

Castellón, un mes. 1 peseta.
Por trimestre. 3 .

Número suelto 5 céntimos

DIARIO DE LA TARDE

ÚLTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

Anuncios

A los señores suscriptores á precios especiales.
Remitiendo á 0'25 pesetas literas.

No se devuelven los originales

Año VIII.—Núm. 1.361

Castellón.—Jueves 29 de Noviembre de 1900

Oficinas, O'Donnell, núm. 26

ACTUALIDAD

El mundo entero, menos Inglaterra que ocupó una buena parte de él, ha acogido con gran satisfacción las noticias de la prensa francesa favorables á una intervención de las potencias en la cruenta guerra que las Repúblicas Sud americanas sostienen por su independencia.

Las circunstancias no pueden ser más favorables para aconsejar la adopción de esta medida, pues los bores con un entusiasmo rayano en el heroísmo, defienden su causa á pesar de las manifestaciones del imperialismo inglés, que intentan presentar á los ojos de Europa, como dominados por las armas, á las dos pequeñas repúblicas; y la expresión de que las potencias Europeas intervengan por la una u otra parte, que deshonra á la humanidad, ha tomado cuerpo, pasando de generoso ideal, á violento desahogo por motivo de la visita de Krüger á Europa, y á causa principalmente de su estancia en París.

Que el anciano presidente, confía en la iniciativa de Francia, —que hace un siglo, realizó tremenda y sangrienta revolución, para abolir privilegios y proclamar los derechos del hombre — está para nosotros fuera de duda; y como Francia no está sola, iría acompañada de su aliada Rusia, ejerciendo de este modo la duplice, una presión poderosa en el ánimo de las restantes naciones europeas.

Por una cosa es la aspiración más humana ideal y piadosa de los pueblos, y otra muy distinta, la conveniencia ó interés de las dinastías que los rigen, interés que algunas ocasiones, reviste carácter político, presentándose en otras bajo un aspecto puramente particular y privado.

Por estas razones, acogemos con cierta reserva, no exenta de doloroso escepticismo la versión de la prensa francesa por la que se asegura, que la venida república, acogióse á la Sesión 3.ª del Congreso de la Paz que se celebró en el Haya, por iniciativa del Zar de Rusia, solicitando de las demás potencias el ejercicio de una acción colectiva, para imponer el arbitraje en la guerra anglo boer.

No creamos en la certeza de esta noticia, ni pensamos que la noble y humanitaria iniciativa de Francia, caso de ejercitarse, fuese eficaz ni provechosa á la causa de la justicia, con tanta gallardía defendida por el pueblo boer.

La conferencia de la Paz Terrible y doloroso sarcasmo lanzado á la faz del mundo, en estos tiempos de opresión, despojos y atropellos.

Resistentes están los hechos, y todo cuando los recordará; la conferencia de la Paz; celebrada bajo los auspicios del mayor autócrata de Europa, y á la que las potencias acudieron con entusiasmo, ni confianza alguna en su eficacia, animada solamente por el espíritu de mala fe, que ni siquiera se tomaban la molestia de disimular, empezó sin labores preparatorias adoptando un acuerdo,—que los representantes de naciones llamadas civilizadas no impugnaron,— y que viene á representar la negación más radical y absoluta de la tendencia de «dilettantismo», y de los altos principios de

humanidad más universal en que prescinda informarse.

Nos referimos á la medida que se tomó con el Sumo Pontífice, no reconociéndole el derecho de enviar representantes á la conferencia.

Prescindamos de la consideración, distinguiendo y triquiñuelas, de derecho político internacional —bueno está el antiguo derecho de gentes— que aconsejaron dicha disposición, ó mejor dicho que la disfrazaron. Podrá discutirse cuanto se quiera la soberanía temporal del Papa, pero siempre aparecerá ante los ojos de la historia, como un despojo inaudito, y como un desconocimiento de la misión del jefe de la iglesia católica, el hecho tristísimo, de negar personalidad al sucesor de San Pedro, para asistir á una asamblea, encaminada á conseguir el imperio de la paz entre los hombres.

¿Qué, como la iglesia ha dedicado su vida entera, todas sus energías, á la consecución de este fin, y en donde si no en el evangelio de Cristo, se encontrarán los medios de realizarlo?

Así lo habrá de reconocer el anciano Krüger pálido y fervoroso creyente, cuando se convenza de que inútilmente ha de buscar apoyo y protección para su causa,—que es la de la justicia—entre naciones y pueblos mirados por la soberbia y la ambición.

E. C.

Ingléses y boers

El mejor informe que puede aceptarse, sin reservas, sobre el estado de la guerra sudafricana, es la petición de 20.000 hombres de refuerzo que ha significado Roberts al gobierno británico; y la mejor demostración de que Inglaterra ha empezado á sentir los efectos de su impotencia para darla término, es la negativa del Gobierno de Londres á enviar los refuerzos pedidos porque... ni tiene hombres ni dinero que seguir derrochando en su atrevida aventura.

Contrastando con estas debilidades que se van observando en el poder británico, aparecen los boers más decididos cada día á sostener briosamente la campaña; y ya por las manifestaciones de Krüger ante las potencias, ya por los actos que realizan en el teatro de la guerra, los generales Botha y Dewet, cuyos prestigios van en auge, se ve claramente que las pequeñas Repúblicas aún tienen alientos, voluntad y recursos para seguir defendiendo la sagrada causa que les hizo tomar las armas contra Inglaterra.

Ahora deduzcan de estos datos incontrovertibles las conclusiones que parezcan más lógicas y apropiadas á la realidad, aquellos que en momentos de disculpable ofuscación creyeron que el capricho de Inglaterra, reflejado en sus disposiciones sobre la anexión, era «supremacía» que fatalmente habían de acatar así los boers como todos los pueblos civilizados. Ahí están los boers combatiendo cada día con mayor fe y la opinión universal dedicando á Krüger para demostrar que todo poder de Inglaterra puede resultar una verdadera pampina.

El consejo de ayer

Al salir los ministros han dicho que sólo se han ocupado de asuntos administrativos, acordando la lista de proyectos que se reproducirán en las Cortes, que son sobre descentralización, descanso dominical y leyes de sanidad é incompatibilidades.

El criterio del gobierno es el mismo que el del anterior en estos asuntos. El marqués de Aguilar de Campoo ha anunciado que presentará á las Cámaras la ratificación del tratado sobre las posesiones del río Mani (África).

Con este motivo cambiaron impresiones respecto á la redacción de bases para dar forma á la organización del servicio en nuestras posesiones de Guinea.

De Caura no hay ninguna nueva noticia.

Lo ocurrido, según las versiones ministeriales, debió ser una excitación pasajera de las kabilas, que ya está dominada.

Han negado los consejeros que se ocuparan de las reformas de Guerra.

Estas se leerán hoy en las Cortes.

El ministro de la Guerra ha llevado sólo al Consejo el decreto de adquisición de material.

El Sr. García Aix presentó un decreto, que se firmará hoy, disponiendo que las liquidaciones para el abono de haberes á los maestros se cierre en 30 del último mes de cada trimestre, con objeto de que el pago se realice al siguiente mes.

CORTES

ROMERO ROBLEDO

Se reanuda el debate político. Comienza á hablar el Sr. Romero Robledo.

Afirma que el decreto del Sr. Dato no solo viola las leyes provincial y municipal, si que también constituye un ataque violento al sistema constitucional.

Asegura que el Sr. Dato planteó con su famoso decreto la cuestión de vida ó muerte para el gobierno.

«En otro país que no fuera España —continúa,—el Sr. Dato hubiera quedado incapacitado para seguir gobernando.»

Recuerda su gestión ministerial, y dice que ningún acto suyo ocasionó jamás una tan honda perturbación como el decreto de referencia.

Dice que este decreto estaba preparado para Barcelona.

Recuerda la gestión del primer gobierno conservador, que con su conducta vacilante é irreflexiva fomentó el regionalismo, que ahora trata de combatir.

«El Sr. Dato—sigue diciendo—fue enviado á Barcelona como máquina exploradora para el viaje regio, y descarrió.» (Risas.)

Afirma que el Sr. Dato no logró sentar en Barcelona á su mesa á ningún diputado ni senador.

«En cambio se sentó el obispo más político de los tiempos pasados y presentes, el Dr. Morgades.»
Dice que el gobierno envió á Bar-

celona al Sr. Gollín con el propósito de limpiar el terreno y quitar influencias al regionalismo para dárselas al Sr. Planas y Casals.

Elogia la memoria del rey D. Alfonso XII.

Dice que éste procuró atraer hacia el trono la mayor suma de elementos, obrando siempre dentro de la Constitución.

«Hoy, en cambio—añade,—se hace preciso proceder á la restauración de la libertad y de la democracia.»

(Rumores. Signos de asentimiento en las minorías.)

Alude á los jefes de las minorías, aconsejándoles que procuren rehuir la responsabilidad que les pueda caber.

Califica de pequeñeces los cargos que resultan en el expediente que se instruyó contra los diputados provinciales madrileños.

En un rasgo de elocuencia, exclama:

«¡Ah! ¡Si se inspeccionasen los de partido ministeriales, y se procurase saliese luz del fondo de reptiles, qué cosas se verían!»

«No resultarían más culpables las diputaciones y los ayuntamientos!» (Signos de asentimiento en casi toda la Cámara.)

Manifiesta que el partido conservador está incapacitado para seguir gobernando.

Afirma que si los carlistas fueran llamados al poder, lo ejercerían menos arbitrariamente que Silvela y Dato.

Pide al general Azcárraga que defina la actitud del gobierno.

Le dice que un presidente del Consejo de ministros no debe fiarlo todo á las iniciativas de las Cámaras.

Ocupase de la reunión que celebraron las mayorías antes de abrirse las Cortes, y exclama:

«Bien se vió entonces que el general Azcárraga tenía clavada una espina en la garganta que le impedía hablar.»

Pregunta si el anterior gobierno tenía conocimiento de los preparativos que se hacían para un próximo levantamiento carlista.

«Nada sabrían—añade,—pues de lo contrario no hubiera pasado el verano el Sr. Dato adormecido por las frescas brisas del Cantábrico.» (Risas.)

No cree que se confabulasen elementos bursátiles para preparar el alzamiento.

«Aun admitiendo—dice—que tomaran parte algunos banqueros españoles, ¿qué ha hecho el gobierno para castigarlos?»

«Desgraciado del país que depende de las oscilaciones de la Bolsa

«¡No! España no pertenece á esta categoría. (Estrepitosos aplausos.)

La insurrección fué únicamente carlista.

Hicieron los tradicionalistas lo que los republicanos y lo que nosotros para restaurar la monarquía...»

Elogia al difunto monarca D. Alfonso XII porque jamás consintió que se suspendieran las garantías constitucionales, á pesar de las circunstancias especiales en las que se encargó de regir los destinos del país.

«Andando el tiempo—sigue diciendo— vino la guerra de Ouba, y el gobierno suspendió las garantías para amordazar á la prensa, asegurar la protección y cobrar los impuestos tranquilamente.»

«Quita importancia al descubrimiento de armas de Badalona.

Dice que ahora el gobierno procura evitar que se le den vivas y serenatas para ejercer presión contra él y añade:

«Pero á mí no llega nada de esto. porque mañana pienso ocuparme de la boda de la princesa.» (Risas.)

Termina con un sentido párrafo y se suspende el debate.

De todas partes

PROCESO CÉLEBRE

Uno de estos días se celebrará ante el Tribunal de casación de Francia la vista de una apelación interpuesta en un proceso notable, del que se ha ocupado distintas veces la crónica judicial de París.

En Agosto de 1898 fué asesinada y robada la señora Demarés de Vaucrore que habitaba con su fernander, hombre de cincuenta y tantos años, y con su criada María Laupies, una granja aislada en el campo, cerca de Uzés.

Como autor del hecho fué denunciado el hijo de la víctima por la misma criada, y el Sr. Vaucrore procesado, sufrió tres meses de prisión, siendo puesto en libertad por falta de pruebas.

La criada María Laupies había declarado que en la noche de autos, y encontrándose en la cama, se había acercado á ella un hombre, que le pareció el señorito de la casa, pues la oscuridad no le permitió reconocerle, el cual le dijo: «Voy á entrar en la alcoba de la señora; si lo dices te dejaré por embustera.» Esto sería á las tres de la mañana.

La justicia procedió contra el señor Vaucrore, acumulando contra él varios cargos, entre ellos el de que los muebles habían sido abiertos con las propias llaves, y á pesar de las protestas y aclaraciones presentadas, se siguió contra él el proceso hasta el fin que hemos indicado.

En la tramitación se hizo notar la pertinacia con que el juzgado de instrucción pretendía demostrar la culpabilidad del Sr. Vaucrore, á pesar de que en un saquito de su madre, de que se había desaparecido buena cantidad de dinero, se encontró algún documento cuya desaparición podría convenir al supuesto delincuente.

La criada, María Laupies, no ratificó su declaración en careo con su amo, lo cual se atribuyó á cierta influencia magnética que éste ejercía sobre ella.

A todo esto, un hermano del señor Vaucrore se había mostrado parte en el proceso denunciando como autor de la muerte de su madre á un individuo á quien el día de la víspera del crimen se había visto rodando por las proximidades de la granja.

Ya en libertad el Sr. Vaucrore, éste y su hermano se dedicaron á seguir la pista del individuo sospechoso, acabando por descubrir á un tal Gayte.

La criada, á su vez, rectificó su acusación, formulándola contra su amante, un tal Audibert, jornalero en la granja de la víctima, según acta levantada ante testigos; pues la muchacha arrepentida sin duda de su mal proceder, puso fin á su vida tomándose un litro de agenojo.

A su vez el llamado Gayte, que está preso, dice que el asesino es un individuo, al que designa con el sobre nombre de el Po'aco.

El Tribunal no ha admitido la denuncia formulada contra Audibert, y este ha entablado contra los Vaucrore una demanda de daños y perjuicios, exigiendo 20 000 pesetas; pero los interesados han recurrido en casación, insistiendo en su acusación contra dicho individuo, el cual alega que los hermanos Vaucrore le persiguen por resentimientos de haber sido agente electoral de un enemigo suyo.

Este asunto tiene en expectación á los aficionados á los procesos criminales.

UN ABOGADO DEL ESTADO EN CONTRADICCIÓN CON EL CARGO

En el Juzgado de primera instancia de Lucena, se promovió un incidente de pobreza para litigar omitiendo en la demanda incidental la petición del recibimiento á prueba, sin duda por que el demandante no es tal pobre y carecía de medios para justificar su pretensión.

Conferido traslado al demandado y al Abogado del Estado, al primero lo evacuó oponiéndose sin pedir tampoco que se recibiese á prueba el incidente, pero el segundo, opúsose también á la demanda y formuló la petición de prueba.

El Juzgado, con muy buen criterio y no considerando parte en el incidente al Abogado citado, ó no creyendo procedente el recibimiento á prueba, la denegó en providencia de 13 de Noviembre.

El demandante y el Abogado del Estado han formulado recurso de reposición contra dicha providencia, por separado, si bien ambos recursos están redactados en parecidos términos y utilizando los mismos argumentos, aunque el primero lo ha interpuesto como subsidiario, para en caso de que el Juzgado, no le tuviese por desistido con costas, para formular de nuevo la demanda que es la que solicitó en primer término.

Hasta aquí los hechos ocurridos; ahora haga el lector los comentarios que tenga por conveniente, y aunque sea profano en la materia, dígame qué concepto le merece el funcionario á quien le están confiados los intereses de la Hacienda pública, que teniendo en su mano la consecución de que no se perjudiquen, propone medios é interpone recursos, contra las resoluciones judiciales, más y recursos que le ponen en contradicción con el cargo que desempeña, y que solamente pueden redundar en beneficio de quien trata de perjudicar aquellos intereses.

Como estos días se ha tratado de Abogados poco escrupulosos y de formación de expedientes; y como en la impugnación del recurso prometí al repetido Abogado del Estado ocuparme de ello en la prensa con el objeto allí indicado, es por lo que me he decidido á publicarlo, aunque de la manera más concisa que me ha sido posible, pues con más extensión digo á dicho en la impugnación, lo que no gustará de leer.

J. A. M.

Nota bene. Se nos asegura que advertido el Letrado de la omisión (planch) cometida, presentó escrito al Juzgado pidiendo la nulidad del incidente, ofreciendo pagar las costas causadas para promover después nuevamente la demanda de pobreza. Si así es, admiramos la prevalencia del Letrado, aunque haya olvidado aquel aforismo: en las cosas se hicieran dos veces, no erramos ninguna.

CRONICA

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado celebrar un concurso privado para llevar á efecto el afirmado de la calle de Camposmor con arreglo á las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de su Excelencia.

Los que deseen tomar parte en dicho concurso pueden presentar proposiciones en las oficinas municipales el lunes de la próxima semana desde las once de la mañana á las doce de la misma.

Lo que se hace publico en este periódico para conocimiento general.

Ha salido para Barcelona el rico-comerciante D. Juan Errando con el objeto de estudiar un negocio de importancia.

Mañana á las tres de la tarde se reunirá la junta de Gobierno del Colegio de médicos para tratar asuntos de su incumbencia.

Por el ministro de la Gobernación se ha concedido un mes de prórroga por enfermo á D. Esteban Vargas nombrado hace poco oficial de 4.ª clase de este Gobierno civil, en la vacante que dejó por fallecimiento don Manuel Galiado.

Por el rectorado de Valencia ha sido aprobada la sustitución personal, por imposibilidad física, solicitada por el maestro de Villarreal nuestro buen amigo D. José Gallach Tallada.

Esta mañana hemos recibido el extracto oficial del Diario de sesiones del Congreso que contiene la petición del diputado á Cortes por la capital Sr. Gasset al ministro de la Gobernación para que convierta en permanente la estación telegráfica de esta capital.

En mismo criterio sustentado por el Sr. Gasset es el nuestro y en este periódico así lo hemos manifestado, por lo que nos satisface muy de veras el ruego hecho por el diputado por la capital al ministro de la Gobernación que indudablemente no dejará por atender el ruego justo que se le ha dirigido.

Durante el día de ayer se recaudaron por concepto de Consumos la cantidad de 1585 66 pesetas.

Para entregarles el pase á situación de reserva activa deberán presentarse en el Ayuntamiento los artilleros, hijos de esta capital, Antonio Martínez Giménez y Vicents Brea Arioño.

En la Secretaría de Instrucción Pública se ha recibido el título de Veterinario, expedido á nombre de D. José Antonio Burguete y Valle, natural y vecino del inmediato pueblo de Vall de Uzó.

Para que extinga la pena de un año y un día de condena por el delito de lesiones ha sido trasladado á esta cárcel, Rayas Quirol G. rcs, que se encontraba en la de Vitoria.

Durante el día de ayer se han inscrito en el Registro Civil 3 nacimientos, 3 defunciones y 1 casamiento. Esta mañana á las nueve y en el cuartel de banderas del regimiento infantería de Omba se ha celebrado el consejo de guerra para ver y fallar la causa seguida al carabnero Ramón Barrera Prades por lesiones á otro de su clase. Ha presidido el acto el Coronel D. Vicente Villanueva, y ha estado encargado de la defensa del procesado el capitán D. Vicente Rovest.

El director de la excelente compañía acrobática que actúa con aplauso en esta capital, deseoso de corresponder á las repetidas muestras de simpatías que obtiene de nuestro público, ha contratado á varios apiaudidos artistas que debutarán en la función más trazo que se celebrará el próximo domingo en la plaza de toros.

Entre los artistas que el Sr. Ohalet ha contratado últimamente figuran la Srta. Ayeta, artista muy celebrada y sin rival en los difíciles trabajos que realiza sobre un hilo de platino; el atrevido aeronauta capitán Gimeno; el renombrado «olova» Sr. Llop ventajosamente conocido del público de Castellón y la Srta Rosita, aeronauta de gran renombre.

El mongolifer «Ciudad Condal», globo en el que verificará sus ascensiones el capitán Gimeno, es uno de los más grandes que reconocen como lo prueba el hecho de tener 25 metros de altura por 60 de circunferencia.

AVISO.—Terminado el primer período de cobranza de las contribuciones directas del corriente 4.º trimestre, desde hoy hasta fin de mes se cobrarán en esta oficina recaudadora, calle de Ruiz Vela núm. 18.

Los Sres. contribuyentes que dejasen de satisfacer sus cuotas en el indicado é improrrogable plazo, serán incursos en las relaciones de morosos y se les perseguirá por la vía de apremio.

Castellón 28 de Noviembre de 1900. —El Recaudador, S. Benedito.

SUCESOS

Denuncia de caza

La guardia civil del puesto de Villafamés ha denunciado á los vecinos del mismo José Oliver Zorá y Tomás Biasco Reñau por encontrarlos en su poder siete cejos con sus cadenas y ganchos de los que se utilizan para cazar conejos.

Estos efectos han sido entregados al juzgado.

En la Audiencia

Hoy á las diez as he reanudado en la Audiencia el juicio suspendido ayer y en el que el Ministerio Fiscal Sr. Arguñol ha retirado la acusación respecto de uno de los procesados.

Hecho el resumen por el presidente Sr. Beneyto el jurado se ha retirado á deliberar dictando un veredicto de inocuidad.

La enhorabuena á los defensores por la suerte de sus patrocinados.

RICART Y COMPAÑIA. ANTES

SALA, RICART Y COMP.

Fábricas de Gas

Los elevadísimos precios de los carbones y la persistente alza de los cambios hacen imposible el suministro del gas al precio que actualmente rige, por cuyos motivos esta Empresa no pudiendo soportar por más tiempo el quebranto que hace más de dos años viene sufriendo por las antedichas causas, se ve en la imprescindible necesidad de anunciar á sus abonados que á partir del 1.º de Diciembre próximo, registrá el precio de TREINTA CENTIMOS el metro cúbico, más el 10 por 100 que correspondió al Tesoro, según Ley de 28 de Junio de 1898.

Esperando la infrascripta Sociedad que los señores consumidores se harán cargo de las razones que han motivado ese pequeño aumento de precio y verán en ello un caso de fuerza mayor y no un egoísmo de la misma, ofrece restablecer la antigua

tarifa tan pronto como se normalice la situación del mercado de carbones. Castellón 20 de Noviembre de 1900.—Ricart y compañía.—Antes Sala Ricart y compañía.

BOLETIN RELIGIOSO

Stos. de mañana. S. Andrés apóstol y Santos Mauro y Faustina virgen y martir.

CULTOS

Cuarenta horas en la Iglesia de la Paroquia Saugre.

De sobremesa

Un sujeto, que habitualmente está borracho comparece ante el juez por haber apaleado á su mujer.

—¿Cómo!—exclama el juez.—¿Otra vez aquí?

—Sí, señor. En babiendo una coplita de más, ya sabe V. lo que pasa.

En el estado de un pintor.

—Quisiera un grupo; yo, mi mujer, mi suegra, y mis tres cuñadas.

—Perfectamente.

—Y acudo á V., porque se que ha hecho magníficos cuadros de bastallas.

LOS DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

El proyecto de ley leído en la aita Cámara por el señor ministro de Instrucción pública prescribe que los derechos pasivos del magisterio público de primera enseñanza continuaran rigiéndose por la ley de 16 de Julio de 1887, con las modificaciones que se establecen en este proyecto.

Entre las principales figura la de que los maestros, maestros y auxiliares en propiedad de las Escuelas públicas sólo podrán ser jubilados, á su intencio, después de haber cumplido la edad de sesenta años, pudiendo jubilarlos el Gobierno cuando tengan sesenta y cinco; los que se inutilicen antes de los sesenta años podrán servir sus destinos por medio de sustitutos, siempre que cuenten quince años de servicios en propiedad, distribuyéndose los emolumentos entre los sustitutos y los sustituidos.

Las maestras jubiladas que á la vez sean viudas de maestros no podrán percibir por los dos pensiones que pueden corresponderles cantidad superior á 2.000 pesetas.

Los individuos de las clases pasivas del magisterio sufrirán, en beneficio de los fondos, un descuento igual al que sufran ó hayan de sufrir en adelante los maestros en activo servicio.

Los maestros que desempeñan interinamente Escuelas públicas, contribuirán al sostenimiento de los fondos pasivos con el 10 por 100 de su sueldo, cuando éste no exceda de 200 pesetas anuales; el 20 cuando pase de esta cantidad y no exceda de 300; el 30 cuando pase de 300 y no llegue á 400; y así sucesivamente, siendo el 50 por 100 cuando no exceda de 500.

Las viudas y huérfanos de maestros fallecidos sin contar veinte años de servicios abonables no tendrán derecho á la devolución de los descuentos á que se refiere el art. 10 de la ley de 16 de Julio de 1887; en su lugar se les abonará una cantidad igual á una mensualidad del sueldo que percibía el causante, si los servicios de éste no excediesen de diez años; y dos mensualidades si excediesen del expresado tiempo.

Sólo se considerarán abonables para la clasificación los servicios prestados en propiedad en las Escuelas. A los maestros sustitutos y á los sustituidos se les abonará la mitad del tiempo que permaneciesen en esta situación. Las jubilaciones continuaran ejus-

tándose á los cuatro períodos de veintidos, veintiocho, treinta y treinta y cinco años de servicios. En ningún caso se declarará jubilación superior á 2.000 pesetas.

La Junta central creada por la ley de 16 de Julio de 1897 continuará en la misma organización que hoy tiene sustituyendo al vocal de la suprimida Junta de clases pasivas con un jefe de Negociado de la Dirección del mismo nombre.

El proyecto dicta, además, algunas disposiciones relativas á la Junta general y á las provinciales.

La receta de un mago

(CUENTO)

Una vez era un príncipe. Heredero del trono de un estado rico y poderoso, rodeado de hellos placeres, de varones, que no concebían las adulaciones cortesanías, aconsejado por el bien y querido por el pueblo que tanto á sus bondades como al paternal gobierno de su padre estaba agradecido, vivía aquel príncipe feliz y enamorado.

Enamorado de una hermosa y castísima doncella, hija de un rey vecino, y que era ya en consorte prometida. Más como en todos tiempos fué la fortuna inconstante y fagaz la dicha, presto aquella y ésta se alzaron del alcezar en que moraba el príncipe de su historia.

Una terrible peste visitó los reinos de su amada, y la altanera muerte que no respata jerarquías, regaló la vida de la bella princesita.

Y fué tanto el dolor del enamorado príncipe, que ni era llorar, Pero su cuerpo languidecía por horas; la vida ibasele por momentos, y á curar su enfermedad no eran bastantes los más sabios médicos del mundo.

Llamó entonces el rey á un mago de quien le dijeron que estaba haciendo curas milagrosas en uno de sus estados, y le ofreció todos sus tesoros, que eran muchos, si quitaba á su hijo aquella congoja que ten en peligro le ponía la vida.

Vió el mago al príncipe, y con la sonrisa del grande ante las cosas que él crea por quinas, resató.

Aquella receta se lo una palabra decía: «O vida».

Y pudo tanto la magia del prodigioso sabio, que el príncipe olvidó y el olvido mató al dolor.

—Y fué dichoso ¿verdad?

—Diré á V.: como el dolor le hara su alma también murió.

Y calló entonces el anciano que me contó esta historia. Yo prodante, nada más temoso quise preguntarle, porque aquel que antes fuera un príncipe enamorado y bueno, era hoy un R. y. Un R. y. tirano, vicioso y depravado.

Ricardo Neira.

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, en armonía con lo dispuesto en el art. 31 de los Estatutos de la misma, convocar á Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de Diciembre próximo, en el salon de actos del Banco de España, á las dos y media de la tarde.

La convocatoria tiene por objeto: 1.º Dar cuenta á los Sres. accionistas del nuevo contrato celebrado con el Estado y de las alteraciones en los Estatutos de la Sociedad impuestas por el mismo; y 2.º Someter á su aprobación, si se renuncian número suficiente, otras reformas de dichos Estatutos que la experiencia aconseja como necesarias ó convenientes. Según el art. 35 de los Estatutos

tienen derecho de asistencia á las juntas de accionistas los que posean, con anterioridad al día en que se celebre, veinte ó más acciones, las conserven en dicho día.

El documento que acredite dicho lo facilitará la Sociedad de España ó la Representación de la Junta, justificando la circunferencia de las acciones depositadas sus acciones en el la Compañía.

Los accionistas que no tenidas sus acciones en el Banco Compañía con la mencionada podrán acreditar su derecho á la Junta, justificando la circunferencia de veinte ó más acciones con la póliza del agente ó comisionario que interviniera en la compra de las acciones, si lo hubo; bien con los comprobamientos otorgados ante notario, igualmente se justifique la fecha de adquisición al poseedor, cualquiera otra forma que al ser suficiente en derecho, la cual definitiva y ejecutoriamente el accionista de la Compañía, salvo en este último caso, harerla los accionistas de que las Oficinas Centrales de la Compañía, en las de las Representaciones provinciales.

Estos accionistas deberán depositar sus acciones, á fin de hacer efectivo el derecho de asistencia, en las Oficinas Centrales de la Compañía, ó en las de sus Representaciones provinciales, entregando, en las oficinas Centrales de la Compañía, en las de las representaciones de la misma en provincias, los que les expida el Banco. Dichos documentos serán recibidos por la asistencia, con expresión del número de acciones depositadas. El Banco de España, por parte de los accionistas de custodia por esta Compañía, siempre que se retiren dentro de los días siguientes á la celebración de la Junta.

Las acciones depositadas por aquellos que en sus relaciones con la Compañía están obligados á depositar, dan también derecho de asistencia, siempre que lleguen al número de este número. A los poseedores de ellas también se les expedirá de asistencia por la Compañía.

La entrega de las papeletas de asistencia se hará por el Banco de España y por las Representaciones provinciales de la Compañía en provincias desde el día 15 de Diciembre, y por las oficinas de la Compañía desde dicha publicación hasta el día 15 de Diciembre. Los días laborables de 12 á 4 de la tarde, y el día 16, en el Banco de España.

Los accionistas poseedores de acciones de la Compañía de mayor número de acciones que conste en la papeleta de asistencia, si lo solicitan en que se determine el número de acciones que realmente posean. La junta de este extremo se hará mediante la Compañía, bajo recibo, de los accionistas resguardos de depósitos de asistencia en la papeleta.

La Dirección de la Compañía de los datos propios y de los datos del Banco de España y las Compañías en provincias, expedirá la lista de accionistas de asistencia á la Junta, expresando el número de acciones que cada uno posee. Esta lista se leerá al público en la reunión.

Conforme al ya citado artículo 31 de los Estatutos sólo pueden delegar el derecho de asistencia á la Junta de solteras ó viudas. Las casadas y las jurídicas ó morales y los incapaces concurrirán por los representantes legítimos.

En la Junta no se podrá tratar asunto distinto de los que motivaron la convocatoria.

Madrid 25 de Noviembre de 1900. Secretario general, LUIS CERTE.

Se vende en el número de esta imprenta...

Información especial

POR TELÉFONO Y TELÉGRAFO
(SERVICIO DE LA MAÑANA)

Madrid, 29—11 m.

La enfermedad de Murcia

Hoy ha habido nueva invasión a pesar de la vigilancia de las autoridades sobre los alimentos.

Los once atacados que había anteriormente se encuentran en un estado desesperadísimo.

La alarma aumenta. Las gentes del pueblo dudan que sea la trichina la causa de la epidemia.

Grave incidente

En Maïgrat (Barcelona) se derumbó una pared, sepultando a cuatro niños.

Uno de ellos quedó muerto. Los otros tres están graves.

En honor de Querol

En el Café Inglés se ha celebrado un banquete organizado por los escultores en honor del Sr. Querol, por los triunfos alcanzados en la Exposición de París.

Hubo entusiastas brindis de Vital Azorín, Morayta, Francos Rodríguez y Rincón, que representaba al ministro de Instrucción pública.

También pronunciaron discursos las congresistas americanas y otros.

Las huelgas en Gerona

A consecuencia de la huelga de Palma han sido cerrados de orden gubernativa los centros obreros, y detenidos cuatro de éstos, a uno de los cuales se les escaparon dos cartuchos de dinamita.

En las afueras de la población se reunieron trescientos obreros, dirigiéndose a Palafrugell, excitando a los trabajadores a la huelga y rompiendo los cristales de la fábrica de Bander.

La guardia civil los disolvió. Se envían refuerzos.

Una moción

El Consejo Municipal de París en sesión de hoy aprobó por aclamación una moción dirigida al Gobierno invitándole a tomar la iniciativa de las negociaciones para resolver mediante un arbitraje el litigio de la República sudáfrica con la Gran Bretaña.

Las plagas

Según los datos oficiales, los terrenos invadidos por la langosta en España son próximamente 100.000 hectáreas.

La solicitud de la Cámara Agrícola de Valencia sobre medidas preventivas contra la flexera pasa a informe del Consejo.

Más del Consejo de anoche

El Consejo de ministros terminó a las diez de la madrugada.

Se acordó reproducir en las Cortes los proyectos de descentralización, descenso dominical, la ley de Sanidad y la de incompatibilidades, siguiendo el criterio del anterior gobierno.

Autorizadas al ministro de Estado para que en breve lleve a las Cortes la ratificación del tratado con Francia sobre cesión a España de los territorios del río Muni.

Hablóse de las bases para dar forma a la organización de los servicios en las posesiones del golfo de Guinea y nuevos territorios de Africa.

Se aprobó el decreto sobre pago a los maestros, haciéndose la liquidación al finalizar los trimestres para pagar al principio del siguiente.

También se acordó que el ministro de la Guerra lee en el Congreso sus proyectos militares.

Alarma en el Cabo

La «Daily Mail» de Londres, en vista de las recientes noticias de la colonia del Cabo, teme que surja un levantamiento de los holandeses de la colonia, a favor de los boers.

Tal es el estado de los ánimos, que va a ser proclamada la ley marcial, como cuando había guerra en casi todos los Condados septentrionales del Cabo.

Influye en esta rabaldía latente la campaña que dirige el general Kitchener, para conseguir finalmente la sumisión de los irreducibles boers en armas.

Propónese lord Kitchener acabar con la sangría susita que para Inglaterra representa este guerro, aunque sea con la depoblación de los territorios de las Dos Repúblicas, a fin de que no puedan sustentarse las guerrillas enemigas.

La deportación en masa de mujeres y niños hacia las posesiones inglesas obedeció a este plan.

Los telegramas de Londres dicen que son varios los periódicos ingleses que coinciden en temer un levantamiento en la colonia del Cabo.

Conferencia telefónica DESDE MADRID

Madrid 29 6'10 t.

El Imparcial

Se ocupa de lo ocurrido en Cuta excitando el celo del Gobierno para que provea de ceteras a la plaza evitando para lo sucesivo conflictos como el actual.

Dice el artículo que el Gobierno ha de tener presente lo ocurrido durante la campaña pasada en Melilla, para que no se dé el caso de sufrir humillaciones, como la que entonces pasó España.

El Liberal

Dedica profunda atención al mismo asunto que el periódico anterior, y llama sobre él la atención del ministro de Estado.

El País

Comenta el discurso del Sr. Romero Robledo elogiándolo en gran manera; éste es el lenguaje que necesita el país según opinión del periódico republicano.

Respectación

Se espera con impaciencia la continuación del discurso del Sr. Romero Robledo, en la que se ocupará de la frecuencia que le caracteriza del proyecto de matrimonio de la princesa de Asturias.

La conteste Azcoárraga, hablará también Silveira.

Consejo de ministros

El celebrado bajo la presidencia de la reina ha sido muy breve; el señor Azcoárraga ha hecho el acostumbrado resumen de política exterior, fijándose también en el reciente conflicto ocurrido con los moros fronterizos a la plaza de Ceuta, aunque sin darle la menor importancia.

No se trató de nada relacionado con la boda de la Princesa.

Firma regia

La reina ha firmado el decreto de convocatoria de Senadores; también ha firmado otro levantando la suspensión de garantías en las provincias en que se verifican las elecciones.

Nombrando gobernador de Toledo al de Jaén Sr. Bareil, y el de Toledo Sr. Vialba para Logroño.

Declarando cesante a su instancia el gobernador de Alicante.

La boda de la princesa

El Sr. Azcoárraga ha manifestado que el Gobierno es completamente ajeno a la festividad dirigida por el Papa al conde de Caserta por su futuro enlace; añadiendo que nada se ha

comunicado oficialmente, al Santo Pontífice pudiendo haberlo hecho el Nuncio de manera particular y oficial.

Nueva escuadra de instrucción

Dicese que para 1.º del próximo año está organizada dicha escuadra que se compondrá del «Peleyo», «Carlos V», Namuzca y dos torpederos.

Proyecto de ley

Los doctores Calleja, Gamero y otros, tienen el propósito de presentar a las Cortes un proyecto de ley de protección a la infancia.

SENADO

Se abre la sesión a las tres y media bajo la presidencia de Velderos.

Después de varias preguntas el Dr. Calleja explica el alcance de la reunión de catedráticos y pregunta a García Alix se basta con leer un proyecto de ley para que esta sea tal ley. Discurre la sesión sin el menor interés.

CONGRESO

Se abre a las tres y preside Villa Verde.

El general Linares lee sus proyectos de Guerra.

Desde la misma tribuna explica el alcance de su labor y afirma que como todos sus proyectos forman un conjunto armónico, fuera conveniente interviniera en ellos una sola comisión. Por indicación del presidente así se acuerda.

Don Fernando Gasset dice debe prohibirse el que las comunidades religiosas ejerzan industrias y pregunta «¿Qué cuotas satisfacen estas comunidades por este concepto?»

Después pide a García Alix atención a lo solicitado por la junta de primera enseñanza de Castellón dando para su cumplimiento severas órdenes.

Bonalua pide a Guerra y Gracia y Justicia se suprima el presidio de Ceuta.

Vadillo contesta que es asunto complicado y se estudiará.

Rectifica Bonalua y denuncia el hecho de salir todos las semanas un regimiento inglés a hacer ejercicios en territorio español.

Vadillo contesta se verá lo que dice el convenio de Utrecht.

González Guerra pregunta lo ocurrido en el «Nautilas.»

Marina nada sabe.

Quesada se ocupa de la cuestión de las traidas y como observa impaciencia en el público se lamenta de ello.

Oces el rumor y continúa diciendo deben suprimirse las traidas que dañan arruinadas a mas de veinte mil familias.

Ugarte contesta; Se reanuda el debate político.

Romero Robledo comienza analizando la formación de la Unión Conservadora y que después un hada tocó con su varita mágica y elevó a Silveira al Poder.

Refiere después la unión con Darán y Bas en la que se observó no tenía el menor carácter político.

Analizando las crisis por que ha pasado el silvelismo dice que tuvo el jefe que dividir Fomento en dos ministerios para satisfacer ambiciones personales.

Refiere el viaje de los reyes y se lamenta que consentiera el Gobierno embarcar a la familia real en un buque de tan malas condiciones como el «Giralda.»

Hablando de la salida de Villaverde dice que no sabe porque ha aceptado la presidencia del Congreso por ser uno de los puestos que nadie los quiere. (risas.)

Y llega a Azcoárraga del cual dice

que se ha visto obligado a aceptar el poder sin tener condiciones para desempeñar el puesto que hoy ocupa.

Continúa la sesión.

El viaje de Krüger

El sábado saldrá Krüger con dirección a Berlín donde llegará el martes.

Disposición de señor Villaverde

El Sr. Villaverde ha dispuesto que no entren los ex diputados en el salón de sesiones; hoy han sido expulsados por los agiara varios ex diputados que contraviniendo la disposición del presidente, permanecían en el hemisficio; con este motivo se ha promovido un pequeño alboroto.

Indulto

Con motivo de solemnizar el santo de D. Alfonso, serán indultados los reos de Oatadán.

Disposiciones de Guerra

Ordenando que por el Parque de Cartagena se entregue al general de aquella plaza el armamento necesario y reclamado.

Aprobar la instancia de retiro del teniente de Carabineros de esa Comandancia D. Gerónimo García y conceder la pensión anual de 182 pesetas a los padres del soldado valenciano Vicente Més.

El entierro

Se ha verificado en Cartagena el entierro del guardia marino valenciano Sr. R-ag.

El entierro ha sido una imponente manifestación de duelo.

Toda la población presenciaba la triste comitiva.

Presidía el duelo el Capitán general y el jefe del departamento marítimo.

Horrible

Telegrafían de Tenerife que al zarp de aquel puerto el vapor «Vizcaya» un pasajero intentó suicidarse disparándose un tiro, el desgraciado al no conseguir su intento y observar que iban a detenerle, se arrojó al mar. Al poco de haberse echado al agua un tiburón de una dentellada le arrancó una pierna.

El capitán del barco que presenció el horrible espectáculo desde el puente ordenó que para el barco y que se echarán al agua lanzas salvavidas.

Esta operación se hizo rápidamente logrando salvar al desgraciado que en gravísimo estado fué conducido a cubierta.

Contra el bolsillo

El ministro de negocios extranjeros de Francia ha presentado una reclamación a nuestro Gobierno pidiendo una crecida indemnización para unos franceses ilegalmente detenidos por unos carabineros en la frontera española.

DESDE BARCELONA

Barcelona 29 6'30 v.

Escisiones entre carlistas

Los cabecillas Noy, Pepas y otro, se han reunido en la frontera para pedir a D. Carlos explique los conceptos de la carta que él dirige al general Moret, y de la que se han hecho eco algunos periódicos.

Dicese, se hallan dispuestos a demostrar las pruebas que D. Carlos ha sido el iniciador del movimiento, y que ellos han obrado de buena fé al secundarlo.

A motivo de esta provocación se supone que ocurrirán serias colisiones entre el elemento más caracterizado del carlismo.

Las huelgas

Las noticias que se reciben de las poblaciones obreras acusan tranquilidad.

En esta ciudad parece que vá conjurándose el conflicto obrero.

Suicidio frustrado

Esta mañana una mujer llamada Eugenia Hernández se tomó una cantidad de ácido clorhídrico.

En grave estado ha sido conducida al Hospital.

El Obispo

Ha salido para Sitja y Villanueva de Galtú el Obispo Sr. Morgades que permanecerá seis días en dichos pueblos.

A. M.

Imp. a c. de V. Bayo.

Se vende

El nuevo para una casa de comercio.
Dará razón en esta imprenta.

...nados de ve...
y treinta y...
En ningún...
ción superior...
...de la ley...
continuará...
que h...y t...
de la suprim...
as con un j...
cción del m...
...más, algu...
a la Junta g...
...n mago
...e un estado...
de efectos pl...
no conocían...
aconsejado...
el pueblo que...
como el pater...
estaba agr...
...ncipia feliz...
...armosa y ca...
un rey vecino...
prometida...
...empos fué...
...guz la dicha...
...señaron de...
...el príncipe...
...sitó los reinos...
...era muerte...
...egó la vida...
...del enamorado...
...ro...
...decía por ho...
...mentos, y á...
...ran bastantes...
...del mundo...
...y á un mego...
...estaba hacien...
...uno de sus...
...sus tesoros...
...taba á su hijo...
...en peligro le...
......
...ipe, y con la...
...las cosas que...
......
......
...del prodi...
...pe olvidó y...
...dad?...
...dolor hora...
......
......
...ociano que me...
......
......
...tempoco...
...aque...
......
...Ua R-y tira...
...de Neira...
...NIA
...TABACOS

ANUNCIOS

ALTES GRAN REBAJA

DE PRECIOS



48
COLON
48

Castellón

RELOJES

RELOJERIA Y ÓPTICA

Lentes y gafas de cristal de roca garantizado á 7 pesetas; estuches para los mismos de todas clases á 50 céntimos; cristal ahumado á 50 céntimos, montados al aire á 2 pesetas con estuche, cordones de torsal seda á 20 céntimos.

desde 8 pesetas en adelante y despertadores desde 5 id.
Un completo surtido en cadenas de todas clases y relojes de todas las mejores marcas en toda clase de cajas, repeticiones, cronógrafos contadores calendarios con fases de la luna y despertadores de bolsillo.
Reloj esqueleto de marcha exacta y sólida construcción muy elegante.

EL REGIONAL

DIARIO DE LA TARDE
Últimas noticias y telegramas

Precios de suscripción: En Castellón, al mes, UNA PESETA.

Fuera, TRES PESETAS trimestre.

Anuncios y esquelas á precios convencionales.

Remitidos á 25 céntimos de peseta línea; á los suscriptores á mitad de precio. En primera plana se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. En segunda y tercera hasta las cinco.

Banco Vitalicio de España

La Provisión y Banco Vitalicio de Cataluña

Compañías de seguros sobre la vida y accidentes, reunidas

GARANTÍAS:

Capital social.....	Ptas. 15.000.000
Reservas	11.002.869'88
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Sept. 1899.	230.681.890'25
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	16.667.244'40

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64.—Barcelona

Delegado en esta provincia, DON MANUEL SALVADOR ADELL, Falcó, 8.—Castellón.

Guano Ancora

DE LA

SOCIEDAD BELGO ALEMANA EN ROSKIN

Agente general en España Alejandro Pik.—Bailón, 17. BARCELONA

Este guano universalmente conocido se recomienda por la pureza y alta graduación de las materias que lo componen y cuya riqueza se garantiza con los análisis de multitud de Cámaras Agrícolas extranjeras y nacionales.—Desconfiar de las imitaciones. Guano G. para cereales, remolachas, hortalizas, cáñamo, maíz, etc. etc.—Guano E. para patatas y toda clase de tubérculos.—Guano W. especial para viñas y árboles frutales. recomendándose eficazmente para las replantaciones é injertos de vides americanas.

La casa ha preparado asimismo una clase G. ESPECIAL PARA ARROCES y otra clase W. ESPECIAL PARA NARANJOS destinados exclusivamente á estos dos importantes cultivos de las regiones valencianas asegurando á cuantos agricultores las ensayen, un rendimiento en las cosechas, superior al obtenido con el empleo de cuantos guanos se hayan empleado hasta la fecha.

Depositario en Castellón: F. CAZADOR CARPI.

DINERO

Vicente Gaya Canelles

Única casa autorizada por el Gobierno que paga una contribución anual de pesetas mil para poder facilitar dinero á toda clase de empleados particulares, comerciantes y artesanos en pagarés, recibos y letras al precio módico de ocho días vista si uno por ciento para Castellón y toda su provincia. Esta casa debido á la grande economía que hace sus operaciones y la poca garantía que exige, no tiene competencia. Nota: también hace operaciones si son importantes y la garantía es sólida á ocho días al 1/2 por 100 para Castellón y toda su provincia.

González Chermá 8 (Castellón) prof.

José Ballester

Médico-oculista



(TORTOSA LA GENIA)

Entra en esta y practica todas las operaciones de las cjas. Consultas de 10 á 4 tarde.

D. NARCISO DIAZ DE ESCOVAR

Entre las publicadas figura:
«Eflmeras» (colección de Poesías), 4'50 pesetas.
«Malagueñas» (Colección de 900 Cantares), 3 pesetas.
«Curiosidades Malagueñas» (obra histórica), 8 pesetas.
«Femérides Malagueñas», 2 pesetas.
«Compendio de la Historia de la escena española», 1 peseta.
«Más Cantares», 0'50 pesetas.
«Arte Teatral», 0'40 Ptas.
Los pedidos podrán hacerse al Editor D. A. Acaide, Zorrilla 2, Málaga remitiendo el importe en sellos de Correos.
A los Sres. Suscriptores á nuestro periódico se hará una rebaja del 25 por 100.

ACADEMIA LLINAS

Situada en el nuevo edificio que ocupa el Colegio de Luis Vives

Valencia, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8 (Parterre), Valencia

Preparación completa para todas las carreras militares

Director, D. FRANCISCO LLINAS, Comandante de Artillería, con la cooperación competente de otros jefes y oficiales del ejército y profesores de la clase civil en título en la Facultad de Ciencias.

Esta Academia, por razón del Colegio en que se halla instalada, puede admitir alumnos durante todo el año, tanto externos como internos.

En el mismo domicilio se facilitarán reglamentos y cuantos informes se requieran acerca de la preparación, así como de las condiciones referentes á los alumnos internos.

LA CORRESPONDENCIA, AL DIRECTOR

SOCIETE SAN GOBAIN

CHAUNI ET CIREY

FUNDADA EN 1865

ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN

ABONO SAN GOBAIN

Abono completo intensivo y propio para todos los cultivos.

COMPOSICION

Amoníaco y nitratos equivalentes, 9 á 10 por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoníaco, equivalentes á fosfatos, 23 á 25 por 100.
Acido fosfórico total equivalentes á fosfatos, 25 á 27 por 100.
Sulfato de potasa, 5 á 8 por 100.

ABONO VALENCIANO

CONCENTRADO

Abono completo para todos los cultivos.

COMPOSICION

Amoníaco, 9 á 10 por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalentes á fosfatos, 8 á 20 por 100.
Sulfato de potasa, 2 á 3 por 100.

ABONO VITICOLA

INTENSIVO

Abono completo.

COMPOSICION

Amoníaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalentes á fosfatos, 18 á 20 por 100.
Sulfato de potasa, 10 por 100.

Representante en Castellón y provincia: D. Narciso Díaz de Escovar, plaza de San Luis núm. 41. D. Pascual Negredo, Vall de Uix, San Cristóbal, (Farinola).—Director general en España: 9, rue de Valenciennes, Castellón de la Plana. Toda el comprador de abonos que se exige una garantía formal y servicio de la composición de los que adquiere, compromete sus intereses y el de su familia.

E

Suscripciones

Castellón, un mes. 1 peseta
Fuera, trimestre. 3

El precio de este número es de 5 céntimos

Año VIII.—Número. 1.36.

El nuevo partido

Los periódicos de crédito aseguran que existen corrientes simpáticas entre algunas miradas.

Estas noticias, las tomamos siempre á beneficio de inventario porque la mayoría de las cosas se hacen y deshacen para gusto del periodista.

Desde la muerte de Cánovas los partidos turnantes desaparecieron, más podemos decir, encajan dentro del sistema constitucional democrático.

Actualmente los hombres de buena voluntad y condiciones no puede formar parte de un partido á la manera del soldado raso que se mueve como un autómatas, obedeciendo las órdenes de mando.

Comprendido por la mayoría de los políticos de talla, la misión política que se les comulgarán, no la suma de personas, sino la de ideas de aspiraciones y de fines.

Actualmente, la política conjuncionista, vá ganando terreno en la opinión y á la postre, vendrá.

El nuevo partido no será el tercero, sino una manera nueva de gobernar.

En las conjunciones, se admitirán principios de gobierno no jefes y soldados.

Aquellos que posean la forma del bien general, ofrecerán el Trono y al país sus energías para realizar un fin necesario para la vida del Estado; cumplida la misión, se sustituirán las tendencias, y con oportunidad, se irán llevando á cabo reformas que el país indique que sean necesarias para el progreso de la vida Nacional.

El nuevo y no tercer partido por ser actualmente una necesidad de todos sentidos, se indesea su constitución.

¿Quiénes formarán el nuevo partido? Los que tengan el fin propósito de hacer el bien de patria y tenga la energía y el valor suficiente, para romper antiguos y raquíticos moldes que se vacía la vida de los partidos del turno pacífico.

ACTUALIDAD

«Pájaros de familia» de la que no hace malito caso, tales y tan insignificantes tamaño vienen quedar reducidas, las cuestiones tales y candentes de nuestra política.

Efectivamente;—como decía en buenos tiempos la Correspondencia no hace muchos días en el Congreso publicó la familia Silvelista, y proclamamos el singular á la por que dió espectáculo que nos propone el soborno del Sr. Silvela atribuido al Sr. Dato, y cuando á las claras divergencias y desigualdades puramente para males.